ADENDA N° 1 CONTRATO N° 01 / 2014

AMPLIACION DE CONTRATO COMPRA DE ALIMENTOS PARA MERIENDA ESCOLAR - LOTE N°1

Entre la ***Gobernación de Caaguazú – V Departamento****, domiciliada en la Avda. Mcal. Estigarribia e Ytororo de Coronel Oviedo, República del Paraguay, representada en este acto por el Abog. Mario Alberto Varela Cardozo, con Cédula de Identidad N° 2.846.714, Gobernador de Caaguazú, denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte y, por la otra, la firma* ***Distribuidora Fenix S.A.****, domiciliada en Luis María Argaña N° 620 de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Nancy Lucina Godoy Adorno, con Cédula de Identidad N° 1.291.137, en su carácter de Presidente; denominada en adelante EL PROVEEDOR, denominadas en conjunto "las partes", e individualmente "parte", acuerdan en celebrar la presente ADENDA DE AMPLIACION DE CONTRATO N° 01/2014 PARA COMPRA DE ALIMENTOS PARA MERIENDA ESCOLAR – LOTE N°1, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.

El objeto de la presente adenda es la Ampliación del Contrato N° 01/2014 Compra de Alimentos para Merienda Escolar - Lote N°1 – Leches enteras fluidas UAT para Instituciones Educativas.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a. *Contrato N° 01/2014*
b. *Resolución de ampliación de Contrato emitida por la Contratante;*
c. *Adenda Contrato;*
d. *Planilla de Ampliación.*

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Objeto del Gasto 848, incluido en el Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio fiscal 2014.

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 264.709.-

GOBERNACION DEL V DPTO. DE CAAGUAZU *Cnel. Oviedo - Paraguay*

Nancy Godoy Adorno
Distribuidora Fénix S.A.
Presidente
Representante Legal

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de ADENDA DE AMPLIACION DE CONTRATO N° 01/2014 PARA COMPRA DE ALIMENTOS PARA MERIENDA ESCOLAR – LOTE N°1. La ampliación fue realizada según Resolución N° 2663/2014 de la máxima Autoridad.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

El precio unitario es de Gs. 598.440.277 (GUARANIES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE), comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el Proveedor en la ejecución del Contrato.

6. DESCRIPCION DE LOS BIENES AMPLIADOS.

LOTE N°2 Copos de Cereales Azucarados									
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	501317702-011	Leches enteras fluidas UTA	Lactolanda	Nacional	Ración	600.241	En envases tetra bricks de 1000 ml.	997	598.440.277
TOTAL									598.440.277

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay a los 30 días del mes de junio de 2014.-

GOBERNACION DEL V DPTO. DE CAAGUAZU *Cnel. Oviedo - Paraguay*

Nancy Lucina Godoy Adorno
Proveedor
Nancy Godoy Adorno
Distribuidora Fénix S.A.
Presidente
Representante Legal

Abog. Mario Varela Cardozo
Gobernador
Contratante